

Gobierno Regional del Callao

SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBLIGA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000290

Callao, ~~07 JUN 2013~~ 07 JUN 2013
CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archi
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 JUN. 2013

VISTOS:

El Informe N° 906-2013-GRC/GAJ de fecha 05 de Junio del 2013, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 511-2013-GRC/GA-ORH de fecha 29 de Mayo del 2013, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y, el Informe N° 01-2013-CEPS-IAUXDRTPE de fecha 21 de Mayo del 2013, emitido por la Presidenta de la Comisión Especial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000188 de fecha 21 de Marzo del 2013, se designó a los integrantes de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público, para cubrir las dos (02) plazas vacantes de Inspector Auxiliar de Trabajo de la Dirección de Inspección de Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

Que, la citada Comisión estableció los procedimientos correspondientes, a fin de desarrollar el proceso de selección de personal para cubrir las mencionadas plazas vacantes, elaborando para tal efecto el Reglamento de Concurso Público;

Que, habiéndose desarrollado satisfactoriamente el citado Concurso Público para cubrir las plazas vacantes de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, la Comisión Especial encargada declaró concluido el mismo y comunicó que las dos (02) plazas han quedado desiertas debido a que ambos postores no cumplían con los requisitos mínimos para cubrir las plazas solicitadas;

Que, mediante Informe N° 906-2013-GRC/GAJ de fecha 05 de Junio del 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite la opinión, que al haber quedado las dos plazas desiertas de Inspector Auxiliar de Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, corresponde dar por concluido el Concurso Público convocado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000188 de fecha 21 de Marzo del 2013, declarándolo desierto;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDO, el Concurso Público para cubrir dos (02) plazas vacantes de Inspectores Auxiliares de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao

COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE